

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:

024

LUGAR:

Sesión No Presencial (Resolución 286 – 2020)

FECHA:

21 de julio de 2020

HORA DE INICIACIÓN:

09:08 a.m. 12: 43 p.m.

HORA SESIÓN PERMANENTE HORA DE FINALIZACIÓN:

02:00 p.m.

PRESIDENTA: SUBSECRETARIA: MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

I LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Presentación al Proyecto de Acuerdo No. 219 de 2020, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.", a la luz del art. 69 del Acuerdo 741 de 2019 del reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C.

Autores: Doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador), Samir José Abisambra Vesga, Nelsón Enrique Cubides Salazar.

Invitados: LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; NADYA





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; HENRY RODRIGUEZ SOSA; Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; EDNA CRISITNA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación; ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARÍA ANAYME BARÓN DURAN, Contralora de Bogotá (E); ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (E); GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

V COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO NOMINAL DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan nominalmente el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO y JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ la Secretaria informa que se registra nominalmente la asistencia de quince (15) concejales miembros de la Comisión, por tanto, tenemos quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia nominalmente de los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y durante el desarrollo de la sesión se registró al Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: Doctor LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; Secretario Distrital de Gobierno; doctora MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; doctor LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; doctora NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; doctor JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; doctor JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; doctora XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; doctor CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA. Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; doctora GIOMAR PATRICIA GIL ARDILA, Directora Financiera de la Secretaria Distrital de Ambiente: doctora MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; doctor HENRY RODRÍGUEZ SOSA; Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; doctora EDNA CRISITNA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación; doctora ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación: doctor WILLIAM MENDIETA JOSÉ MONTEALEGRE. Secretario Jurídico doctor Distrital: RAFAEL SANMIGUEL ROLDAN, director sector Hacienda de la Contraloría Distrital; doctor ALBERTO JOSÉ BARBOSA PEÑALOZA, Asesor del Despacho de la Personería Distrital y doctor MIGUEL JIMENEZ OLMOS, Asesor Despacho de la Veeduría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta pone en consideración el orden del día leído, solicita a la subsecretaria de la Comisión, proceder nominalmente a hacer el llamado a lista a los miembros de la Comisión para que manifiesten su voto nominalmente por el chat para su aprobación.

La Secretaria informa que contestaron por el SI los honorables concejales miembros de la Comisión SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA la Secretaria informa que han contestado nominalmente por el SI catorce (14) concejales miembros de la Comisión, en consecuencia ha sido aprobado el orden del día siendo las 9.48 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que hay una (1) proposición radicada en la Comisión y se encuentra pendiente de aprobación.

Bara



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Primera proposición. Tema: "Ingreso mínimo solidario". Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Mujer, Secretario Distrital de Hacienda y Director General del IPES. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Citantes: Bancada Partido Conservador Colombiano, honorables concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Cuestionario de dieciocho (18) preguntas.

La presidenta pone en consideración la proposición leída, solicita a la subsecretaria de la Comisión, proceder nominalmente a hacer el llamado a lista a los miembros de la Comisión para que manifiesten su voto para aprobarla por el chat.

La secretaria informa que con trece (13) votos a favor por chat de los Hs Cs SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, fue aprobada la proposición siendo las 9.54 a.m.

IV PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Presentación al Proyecto de Acuerdo No. 219 de 2020, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.", a la luz del art. 69 del Acuerdo 741 de 2019 del reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C.

Autores: Doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra (Coordinador), Samir José Abisambra Vesga, Nelsón Enrique Cubides Salazar.

Invitados: LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; HENRY RODRÍGUEZ SOSA; Director





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación; ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (E); ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (E); GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

La presidenta solicita que por secretaria se de lectura al artículo 69 del Reglamento Interno de la Corporación, PRESENTACIÓN PREVIA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, el que fue leído por la secretaria; se procedió a iniciar la presentación por parte de la Administración Distrital autora de la iniciativa, para entender la lógica jurídica y técnica del proyecto de acuerdo de armonización presupuestal, en el siguiente orden que da la administración, inicia Secretaria Distrital de Hacienda por 30 minutos, la Secretaria Distrital de Educación, Catastro Distrital, el Director del IPES, la directora del Jardín Botánico por 20 minutos; se abrirá a pregunta de tipo aclaratorio, hoy no se abre la discusión del proyecto porque no se tienen ponencias por parte de los concejales; le pregunta a la secretaria de la comisión si hay algún concepto jurídico por parte de la Dirección Jurídica de la Corporación, esta sería la sesión del día de hoy; concede la palabra a la Secretaria de Hacienda hasta por 30 minutos.

La secretaria informa que no se ha recibido ningún concepto jurídico hasta este momento.

El doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; realiza una presentación dividiéndola en las siguientes partes primero sustento jurídico, segundo los resultados del proceso de armonización que traen en la parte de traslado interno entre las entidades, una parte que no se va a referir pero queda en la presentación para el Concejo, en como queda el Plan Operativo de Inversiones actualizado se concentraran en los puntos cuatro y cinco que son lo fundamental que se pone a consideración del Concejo como es la adición por mayores recursos para algunas entidades y también la recomposición a la inversión de traslados de recursos entre entidades que deben ser aprobados por el Concejo; sobre el sustento jurídico de la armonización, establecido en la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", en el artículo 28 debe contener con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Presupuesto; en el articulo 44 son las asambleas y concejos, definirán los procedimientos a través de los cuales los planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos; eso se hizo con el Acuerdo 63 de mayo 27 de 2002 "Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo" modificado por el Acuerdo 190 de 2005, que determino (...) El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo, para tal efecto, el Alcalde Mayor deberá presentar a más tardar en las sesiones ordinarias del mes de agosto a consideración del Concejo de Bogotá, convocaron a sesiones extraordinarias para mantenerse dentro del plazo establecido; el articulo 2 establece cuales son los componentes mínimos los enumera (...) • Denominación de los programas de inversión materia de armonización y descripción de los nuevos proyectos señalando la respectiva fuente de financiación. • Estado de la ejecución por rubros al momento de presentarse el Proyecto de Acuerdo de armonización. • Ejecución a 31 de diciembre de cada año, correspondiente al periodo de Gobierno de la Administración anterior. • Relación de obras inconclusas al





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

momento de armonizar, indicando la causal de la suspensión de la obra; fecha de la suspensión, monto requerido para su culminación y fuente de financiación. • Sustento económico de la modificación (...), hace otros comentarios sobre la normatividad del Decreto 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y del Decreto 777 de diciembre 19 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".

Hace referencia a los resultados del proceso de armonización, se cumplieron todos los pasos establecidos con un cronograma en mayo a) Formulación de nuevos proyectos de inversión y actualización de los que continúan, b) Anulación de los CDPs no comprometidos, exceptuando los que respaldan procesos en curso, c) Cierre de la ejecución presupuestal de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", d) Envio a la SDH de la relación de CDP que respaldan procesos en curso y e) Aprobación del nuevo PDD por acuerdo del Concejo de Bogotá o Decreto del Alcalde Mayor. En junio a) Inscripción, formulación y registro de proyectos nuevos en el SEGPLAN y MGA. b) Envío de las Fichas EBI-D a SHD-DDP incorporación en el plan de cuentas (PREDIS). c) Envío a la DDP-SDH el cuadro con tipo, componente, objeto de gasto, CHIP, FUT y fuente de financiación, por cada uno de los proyectos de inversión. d) Solicitud de concepto técnico ante las Secretarías de Planeación y Hacienda adjuntando los soportes respectivos. e) Emisión del concepto técnico. f) Envío Acto Administrativo suscrito por cada entidad a la SDH. g) Expedición de los CDP de los PCC (Procesos de Contratación en Curso) y h) Inicia ejecución de la inversión del nuevo Plan de Desarrollo.

Presenta el presupuesto anual consolidad 2020, era de \$21.9 billones, incluye gastos de funcionamiento por \$3.290 billones, servicio de la deuda por \$480 mil millones, inversión por un monto de \$18.13 billones, esta inversión se distribuye entre una inversión para las empresas de \$5.51 billones, son recursos que provienen de fuentes con destinación específica que no son sujetos a armonización porque no están expresado en proyectos como tal, mientas que la inversión directa por \$12.618 billones, son los saldos que en el componente no ejecutado, son los sujetos a armonización es el total vigente, de estos \$5.251 billones generaron compromisos o son saldos comprometidos, el saldo no comprometido armonizados es de \$7.366 billones, corresponde al 58% de la apropiación vigente del año; se refiere a la fase de traslado internos por sector analizados de mayor a menor en términos de los montos para la inversión directa para el año y la explica por columnas descomponiendo las partes del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos y el Nuevo Contrato Social para el Siglo 21, con el porcentaje de la apropiación total de inversión directa para el año fue ejecutada bajo el plan Bogotá Mejor pata Todos y que porcentaje le corresponde armonizado al Nuevo Contrato Social para el Siglo 21; los mayores rubros armonizados corresponde a Educación por \$1.9 billones, a Salud por \$1.6 billones, a Movilidad por \$2.1 billones, y los demás, en promedio el 58% corresponde al rubro armonizado de las apropiaciones totales para inversión directa; la misma información la presenta para cada una de las entidades desagregada, informado la apropiación de año, los compromisos vigentes, el porcentaje de ejecución, compromisos de apropiación, el saldo a armonizar, parte de la apropiación no comprometida, deja la presentación para que sea observada, en cada una de las entidades que componen lo diferentes sectores, con el saldo a armonizar por \$7.366 billones que corresponde al 58%, hasta aquí es el resumen de los traslados internos.





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Adición por mayores recursos presenta diferentes rubros, conceptos que hacen referencia a excedentes financieros del cierre 2019 fueron mayores a los incluidos en el presupuesto para el 2020, arrojaron varios excedentes en varios casos solicitan es la adición por mayores recurso a los presupuestos de varias entidades Caja de Vivienda Popular por \$1.162 millones, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud \$204 millones, Jardín Botánico José Celestino Mutis por \$3.120 millones, Instituto para la Economía Social por \$4.364 millones, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital por \$3.139 millones y Secretaria Distrital de Educación por \$34.332, la suman un total es de \$46.323 millones es el monto principal de los recursos, explica las fuentes y la intención del gasto por cada uno.

Se hizo una recomposición de la inversión que son traslados entre entidades o sectores y van dirigidos a lo mismo a generar otros \$10.667 millones, para lograr un total de \$45.000 millones, más otros \$20.000 millones que priorizo la Secretaria de Educación para llegar a un valor total de \$65.000 millones para adquirir las 100.000 tables y la conectividad para este objetivo, define las fuentes, posponiendo gastos reorientándolos para el fin de las tabletas, la priorización de recursos que la Secretaría Distrital de Hacienda había programado para transferir por valor \$9.126.000.000 a Canal Capital para la adquisición de las de y \$1.541.837.000 del menor aporte a la Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región"; con esto se completa los traslado y las adiciones que se traen a consideración del Concejo de Bogotá.

El impacto fiscal de esta armonización y operaciones, los recursos trasladados a la Secretaría de Educación se encuentran contemplados en la Secretaria de Hacienda para transferencias a Canal Capital y Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región", los cuales son reorientados dada la necesidad y los excedentes financieros corresponden a nuevos ingresos ya recaudados en la Tesorería, se puede decir que no hay impacto fiscal de estas operaciones que se trae al Concejo de Bogotá, ahora las entidades pueden explicar las operaciones que les corresponden.

La doctora EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación; hace una presentación sobre las modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo, el contenido el primero como queda la apuesta educativa en el Plan Distrital de Desarrollo, el segundo unos elementos de diagnóstico en conectividad para la educación por las grandes brechas que tiene la ciudad y particularmente se hicieron más evidentes con la pandemia que estamos viviendo y tercero como va la estrategia y los avances; la apuesta en el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", el mayor reto que se tiene en la ciudad en materia educativa es cerrar brecha, uno de los grandes aportes que se dio en las discusiones den el Concejo es que la administración no se tenía de forma explicita el objetivo de cerrar brechas, había de cobertura, calidad, urbano, ruralidad, de competencias, pero no las digitales que son tan evidentes, estas quedaron dentro del gran logro que se quiere tener en la educación en estos próximos años es cerrar las brechas digitales, se acordaron 4 propósitos, 7 logros de ciudad, 10 programas, 5 son propios, 28 metas, el presupuesto total es de \$23.740 millones, el 90% es un presupuesto inflexible; el programa 13 Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, Cerrar las brechas de acceso y





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -- Nov-2019

ACTA SUCINTA

permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra - edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar.", en el Plan de Desarrollo se dejo una meta de beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de las brecha digitales.

En cuanto a los elementos de diagnóstico en conectividad para la educación, de acuerdo con la más reciente Encuesta de Calidad de Vida (2018), en Bogotá hay más de 350 mil estudiantes de colegios públicos sin computador o tablet en sus hogares (aproximadamente el 40,6%), sin embargo, al focalizar la atención en los estudiantes de secundaria y media dicho porcentaje disminuye al 35,8%, lo que correspondía en dicho año a 124 mil estudiantes, no se va a poder llegar a todos, se piensa llegar a los jóvenes de secundaria y media vocacional a los que se tendría que llegar lo mas pronto posible, se tiene que avanzar en Bogotá en una educación virtual, el wasap no es educación virtual; las mayores brechas afectan a las localidades con mayor ruralidad y pobreza, Sumapaz, Ciudad Bolivar, Usme; los dispositivos se entregarán a estudiantes de educación secundaria y media de los colegios oficiales de la ciudad; prioritariamente se entregarán a estudiantes de colegios rurales; en condición de pobreza; población con discapacidad y estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. Las estrategias y los avances están determinadas con el préstamo de computadores y tables para la comunidad educativa, la SED puso a disposición 165 mil dispositivos de acceso: 61.953 tabletas, 58.190 portátiles y 44.771 computadores de escritorio que hacen parte del inventario de las instituciones educativas; a la fecha, 285 instituciones educativas ha realizado el préstamo de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes; en total se han prestado 5.125 equipos a la fecha y se espera seguir con el proceso en las diferentes IED. Adquisición de equipos, en el PDD se aprobó la meta para beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales. Balance de la Donatón, \$359.056.885 pesos en dinero, 438 equipos nuevos, 127 formularios diligenciados de equipos usados: 40 recibidos y 45 en trámite.

En el Plan de Desarrollo se dejo 100.000 dispositivos de acceso – adquisición de equipos, lo que expuso el Secretario de Hacienda, modificación - Adición de 45 mil millones al presupuesto SED, reformulación de proyectos de la SED (crédito), viabilidad a SDP, viabilidad de SDH, proyecto de acuerdo presentado por parte de la señora Alcaldesa, discusión y Aprobación por parte del Honorable Concejo de Bogotá; lo que esta haciendo la Secretaria de Educación, avance a 20 de julio: 2. Solicitud a la SDH de los recursos. 2. Solicitud de la SDH de trámite de modificación al Concejo Distrital. 3. Análisis de alternativas contractuales posibles. 4. Análisis de requerimientos técnicos. 5. Reuniones con Colombia Compra Eficiente y Computadores para Educar. 6. Presentación de la modificación en lo pertinente a educación a los Honorables Concejales ponentes del Proyecto (16 de julio de 2020); presenta un cronograma tentativo de adquisición de equipos para empezar a entregar las tabletas a partir del mes de octubre, hace énfasis que el rubro total es de \$60.000 millones; presenta como va





VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

sobre la donatón, la campaña de recurrir a la solidaridad para poder llegar a unos 124.000 para llegar a muchos más niños.

El doctor HENRY RODRIGUEZ SOSA; Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; la presentación al interior del Plan de Desarrollo, están ubicados en el propósito 5 construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente hace la siguiente presentación:

Adición presupuestal Excedentes Financieros Vigencia 2019 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el PDD 2020 - 2024

Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

LOGRO	PROGRAMA	META PLAN	META 2020
Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región tostenible social, economica, ambiental e institucionalmente.	57 letegracion regional, distretal y focal	Prestar el senato de gostion di operación cabantal multiproposito. (Arcual caron y concensación casustral) a 20 entidades territoriales.	Firmar contratits de gestor un pou a discontastral para prostar el senieno a tres (4) en infades rerittimales

Catastro Multipropósito

Uso de Tecnologías para Identificación del Territorio y generación de politica pública

Proyecto de Inversión7775

"Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales"





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Emergencia pandemia COVID Fortalecimiento de IDECA a nivel distrital, área metropolitana y RAPE.



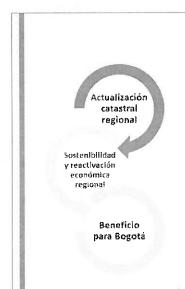
Atención demanda de servicios de georreferenciación - tablas de resultados de las pruebas COVID-19.



Georreferenciación y visualización de Zonas vulnerables, lotes, estratos y disponibilidad de servicios.

Recursos requeridos	
Concepto funcional del gasto	Valor Miliones \$
Equipos de computo catastro multiproposito y fortalecimiento IDECA	\$ 122
Cableado estructurado catastro multipropósitó y fortalecimiento IOECA	\$ 86
Gastos de Personal: requenimientos CGV 0.19 - fi - construcción IDE Ciudad Region	\$ 987
Infraestructura II; IDECA, anal.sis y generacion de información relacionada con COV D y Catastro Mutipropósito	\$ 279
TOTAL	\$ 1.474





Integración Regional y Reactivación Económica Catastro Multipropósito Territorial

Fortalecimiento finanzas públicas territoriales.
 Capacidad institucional desarrollo de POT que respondan a la situación presentada por la pandemia.

Beneficio directo a Bogota:

- Revitalización de circuitos económicos que involucian a la capital
- Capacidad del entorno para enfrentar la pandemia evitando que sus efectos se transfieran a la capital.
- Generador de Empleos e ingresos.

Preinversión	Valor
Capital de trabajo CM Territorial	Millones\$
Oficina	\$ 219
Transporte	\$ 548
Personal para desarrollar CM Territorial	\$ 898
Total capital de trabajo	\$ 1.665





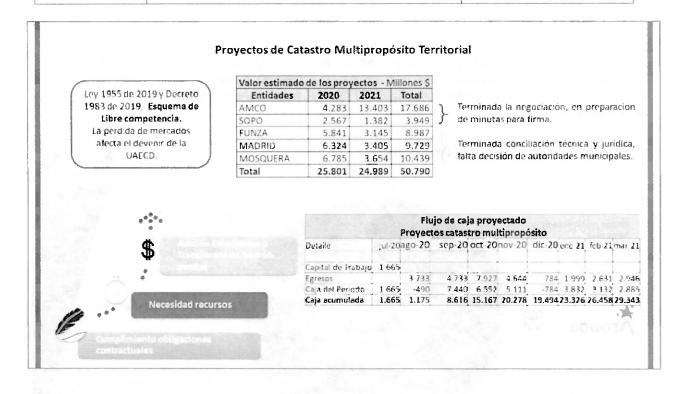


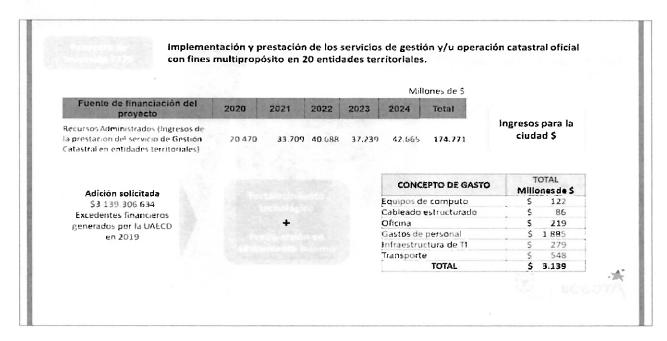
CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA





El doctor LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; las cifras globales de la inversión que se tiene proyectados con los excedentes





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSION: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

financieros total \$4.364 millones, enfocados principalmente al fortalecimiento de las plazas de mercado proyectos 7548 y las alternativas productivas que se tiene con vendedores informales en espacio público a los que se les ha facilitado herramienta escenarios en donde han iniciado emprendimientos proyecto 7772 de esta nueva vigencia, hace la siguiente presentación:







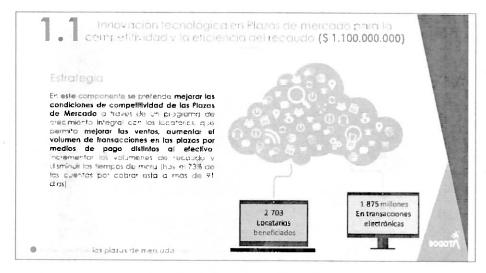


CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA









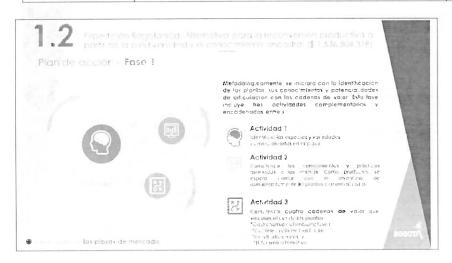


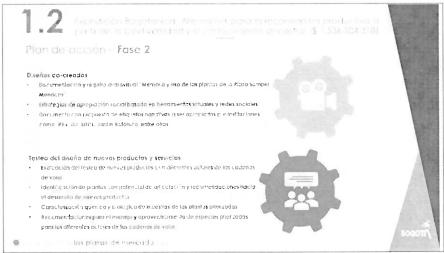
CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA











CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

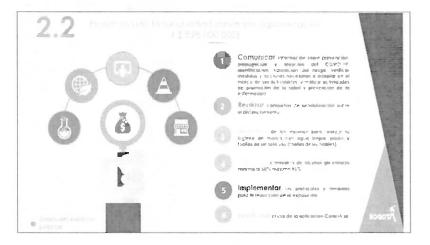
VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA







La doctora MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la adición Excedentes Financieros en el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; el Jardín Botánico José Celestino Mutis velando por la seguridad y bienestar del equipo humano que hace posible desarrollar y llevar a cabo las actividades misionales de la entidad, busca desarrollar el proyecto de reforzamiento estructural de las edificaciones que comprenden la entidad y que, debido a su antigüedad NO cumplen con los lineamientos establecidos de sismo resistencia tal como lo indica el decretó la ley 1229 de 2008; las edificaciones presentan agrietamientos y perdida de seguridad sísmica, de tal manera que algunas de las





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSION: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

infraestructuras a intervenir vienen evidenciando un deterioro progresivo a tal punto de poner en riesgo la vida del personal que allí se encuentre en un posible evento sísmico de baja a mediana magnitud, por lo anterior, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, adelantó el contrato de Consultoría No. JBB-CTO-1325-2019, dicha consultoría, hizo entrega de los estudios y diseños con el fin de proveer una solución constructiva que permita cumplir con las normas citadas en materia de sismo-resistencia; el resultado de la consultoría es un sistema estructural sismo resistente que, esté en capacidad de soportar los movimientos sísmicos y el cual cuente con la suficiente rigidez para impedir deformaciones, que ocasionen daños irreparables a la estructura y pongan en riesgo la vida de las personas que se puedan encontrar en las estructuras en el evento en que se presenten movimientos horizontales de origen sísmico, según lo contemplado en el Titulo A del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10; es indispensable adelantar intervenciones en estas zonas para garantizar la continuidad del servicio por parte de las dependencias que se ven afectadas y en general la ciudadanía; las zonas que presenten nivel "Muy Alto" de Vulnerabilidad física deben ser demolidas ya que no pueden ser reforzadas, no garantizan estabilidad ante un posible evento sísmico y por supuesto no cumplen con la normatividad vigente; en algunas edificaciones la demolición es parcial, por ejemplo en la "Sub Científica", sin embargo en otras es necesaria la demolición total por ejemplo Aula Chowa o el Almacén; presenta el diagnóstico en cifras:

ONA	Unidad de construcción	Módula	*Nivel de Vulnerabilidad	TIPO DE INTERVENCION	AREA A DEMOLER	PUESTOS DE TRASAJO	NIVEL DE PRIORIDAD SEGUN EL ÁREA	
			MEDIO	Reforzamiento				
	Subdirección Clentifica	2	MEDIO	Reforzamiento	1	1.2		
	SEGMENT ELECTION CHARGES	3	MUY ALTO	Demolicion total	150.03	12		
1	٠ -		4	MINA VETO	Demolición total	130,03		21,2%
Laboraturio Infantii	Laborat win Infantii	1		Reforzamiento				
		2	74EL>EO	Reforzamiento				
2	Auta Chooa	Aulas	MUY ALTO	Demolición total	147.18		3 . 3	
*	Aug Cidea	Banos	MUYALTO	Demoi ción total	147,18		12.7%	
3	Aula Ambiental		CUMPLE NSR-10	Mantenimiento			1.5%	
Subdirección		1	MEDIO	Reforzamiento		18		
	Subdirección Educativa	2	OLIV ARM	Demolición total	62.8			
		3	MUYALIO	Demolición total	02.8			
4	Administrativa	6 oq 1 - :		Reforzamiento		17.05 g	26,415	
		Blog - 2y3	MUY ALTO	Demolición total	17.05			
		8 aq 2 - 1	MEDIO	Reforzamento				
		Blog 2 - 2y3	MUY ALTO	Demolisión total	39,53			
	Cafeteria y banos	Cafeteria	FAT EXEC	≈oforgamento			-	
5	Carrier is 4 Dants	Banos	CHILDEN ES L'ELS TO	Mantenimiento				
-	Áros Tecnica	Técnica	MEDIO	Refersantiento			4,1%n	
	HITE HEHEA	Banos	MEDIO	Reforzamiento				
	Aimasen	-	MUY ALTO	Demokcian total	117,76	4		
fı	Nodos y Numedales		MUY ALTO	Demolitron total	60,99	17	34.2%	
	Control Interna		MUVALIO	Demolerán total	218.31	36		
			Yotal	i.	813.65	96	100%	





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

ONA	Unidad de construcción	Módulo	*NIVEL DE VULNERABILIDAD	TIPO DE INTERVENCION	AREA A REFORZAR (m ^b)	PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL DE PRIORIDAD SEGUN EL ÁREA			
		1	MEDIO	Reforzamiento	641					
	Subdirección Cientifica -		MFDIO	R@[graamiento	-	41				
1		4	MUY ALTO MUY ALTO	Demplicion total			21.2%			
-	ASTRIC DELIVERY			21.2%						
	Laboratorio Infantil	1	ALTO	Reforzamiento	98,05					
		2	MEDIO	Reforzamiento						
2	Auia Chowa	Aulas Banos	MUY ALTO	Demolición total	-		12.7%			
3	Aula Ambiental	D# 32	CUMPLE NSR 10	Demolición total	430.44	-				
3	Adia Amdientai	-		Mantenim: ento	138,42		1,5%			
		1	MEDIO	Reforzamiento	740,77					
	Subdirección Educativa	2	MUY ALTO	Demolición total		90				
		3	MUYALTO	Demokción total	Dr. of rolls and					
4		Bloq.1 = 1	ALTO	Reforzamiento	142			11 11 7	1 0 7	26,4%
	Administrativa	8log.1 - 2y3	MUY ALTO	Demolición total		79				
		Blog 1	MEDIO	Reforgamiento	558	/3	75			
	CONTROL NEWSCO	Bloq.2 - 2y3	MUY ALTO	Demolición total						
	Catalania baka	Cafeteria	MEDIO	Reforzamiento						
5	Cefeterie y barros	Banos	CUMPLE NSR-10	Mantenimiento	69,92					
3	Area Técnica	Técnica	MEDIO	Reforzamiento	207.20		4,1%			
	ALES LECISCS	Banos	MEDIO	Reforzamiento	297 26					
	Almacén		MUY ALTO	Demolición total		0	ale I			
ь	Nodos y Humedales	-	MUY ALTO	Demolición total		0	34.2%			
	Control Interno	-	MUY ALTO	Damekción total	1.73	G				
			Total		2685.42	216	E00%			

La descripción de necesidades para destinar los recursos que se solicitan; ddebido a su antigüedad (30 a 50 años) NO se encuentran en regla con los lineamientos en materia de sismo resistencia tal como lo indica el decretó la ley 1229 de 2008 en su artículo 54 y el Titulo A del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 mediante el decretó la ley 926 de 2010.; algunas de las infraestructuras a intervenir vienen evidenciando un deterioro progresivo (presentan carbonatación, aceros de refuerzos están corroídos, grietas y fisuras en las paredes ocasionadas por fenómenos de desecación del suelo) a tal punto de representar riesgo a la vida en un posible evento sísmico o disminución de la capacidad portante, luego de adelantar las obras de sismo resistencia, necesariamente se deben demoler alrededor de 813 metros cuadrados, con lo que se genera un déficit mayor de espacio por lo que se deberá construir edificaciones destinadas a oficinas.

El área que se va a demoler afecta el 69% de puestos de trabajo de la entidad de manera permanente

Presupuesta inco	rpotacion de excedentes financieros a pro- ganizacionales, fisicas y tecnológicas en el .	yecto de inversió Jardin Batánico i	in 7683 "Fortalecimi Icué Celestino Mutis	ento de las capacidades Bogată".
	Actividad	į m'	Value /m²	valor total
	Demolición	814	5 381 243	5 310.330.467
1. Obra	Referramiento	2 686	5 483.370	
	Alt. (28%)			5 450 425 189
	Interventoria (10% obra)			\$ 205,908 658
2. Interventaria y	Logistica de traslados *			5 150,000,000
Logistics	imprevistos (10%)			\$ 217.349.571
	Supervisión			5 207.029.539
A N	Total Reforsamiento 1+2 =(A)	3.500	\$ 837.996	5 2 839 374.345
- Y	Districts	814	\$ 150 000	\$ 122,100,000
Dueño espacios fi-O	Licencias, impuestos y Expensas			\$ 158.730.000
raforzados	Valor total diseños y licencias (8)			\$ 280.830.000
Total presup	vesto Excedentes solicitado A+B	s		3.170.704 345





CÓDIGO. GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

En torno a los beneficios, refiere en cuanto a la reactivación económica para mitigar los efectos de la pandemia, en la inversión de \$ 3.120.204.345 millones en actividades de reforzamiento estructural y construcción de espacios para el desarrollo de actividades administrativas, el proyecto 7683 Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá", generaran con los recursos adicionados 114 empleos directos y 285 indirectos; debido a la situación especial a causa de la pandemia, el personal de la entidad se encuentra realizando sus actividades desde su casa. Permitiendo realizar las actividades de obra de reforzamiento estructural de manera más sencilla, evitando causar grandes traumatismos en el funcionamiento del Jardín comparado con la época de operación normal de la entidad.

En cuanto a otros beneficios para el jardín: El beneficio para la seguridad laboral de los servidores públicos y contratistas de la entidad se da de manera directa, generando un espacio para la instalación de 116 puestos de trabajo, disminuyendo la cantidad de riesgos y enfermedades laborales; a mediano plazo si las condiciones de la infraestructura física no son las adecuadas el Jardín Botánico de Bogotá deberá optar por incurrir en gastos permanentes de arriendo de oficinas por los puestos adicionales de trabajo que no estén contemplados y que se requieran, precisamente de 116 puestos de trabajo; el ahorro de cánones de arriendo de oficinas portátiles o externas debido al mejoramiento de 116 puestos de trabajo por la adecuación de sismo resistencia y construcción de edificaciones, en el futuro inmediato se podrían recuperar 850 mtrs²

El doctor JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; la solicitud de aprobación de modificación presupuestal para la incorporación de excedentes financieros 2020 al presupuesto de inversión de la CVP, el motivo incorporación de excedentes financieros en el presupuesto de inversión vigencia 2020 de la caja de la vivienda popular por valor de \$1.162.421.974, para ser ejecutados a través del proyecto de inversión 7680 – implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá. Los antecedentes: El CONFIS en sesión Nº 07 realizada el día 08 de abril de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° literal h) y en el artículo 69 del Decreto Distrital 714 de 1996, estableció el monto de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Distritales liquidados a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$13.906.136.084, de los cuales \$1.162.421.974 fueron generados por la Caja de la Vivienda Popular. La CVP solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación concepto para la incorporación de dichos excedentes financieros al presupuesto de inversión de la vigencia 2020, y esta entidad emitió el 5 de julio de 2020 concepto favorable para la modificación presupuestal, teniendo en cuenta lo siguiente: "(...) los recursos para adicionar, permiten a la entidad el cumplimiento de los compromisos en el marco del plan de desarrollo, en el programa de "Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural". (...)".

La justificación, en el marco del PDD 2020-2024 se estableció la meta de "Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas", como instrumento de política pública distrital, cuya implementación tendrá como un aspecto fundamental la creación y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social, como soporte técnico para reconocer viviendas construidas sin licencia de construcción en barrios legalizados urbanísticamente, en la medida que se permita el desarrollo de la construcción de





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

viviendas o su mejoramiento se reactiva la economía, y lo más importante se establecen círculos económicos barriales en sectores deprimidos que es donde el COVID va a dejar mayores estragos; con la implementación del proyecto piloto "Plan Terrazas", se pretende mejorar la condición técnica de las viviendas de manera articulada y progresiva con los demás atributos urbanos de la ciudad y así, generar condiciones productivas favorables, a través de las intervenciones que permitan contribuir a: La generación de nuevas soluciones habitacionales, a la disminución del riesgo en seguridad humana mediante el mejoramiento y reforzamiento de las edificaciones existentes, así como a la disminución del déficit de vivienda. Los recursos adicionales de la vigencia 2020 permitirán cumplimiento acelerar el proceso de implementación de la Curaduría Pública Social; serán destinados para desarrollar los procesos de asistencia técnica especializada en materia de reforzamiento y implementación de sistemas de información GIS, implementación de estrategias de acompañamiento y asesoría técnica — social, buscando la optimización y transformación de los procesos para la expedición de los actos de reconocimiento.

La articulación con las estrategias para atender la emergencia por el covid-19, la implementación del proyecto piloto del "Plan Terrazas", que desarrollan en conjunto la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, tiene un impacto muy significativo en los procesos de reactivación social, económica y productiva que el Distrito debe abordar en la actual situación. El "Plan Terrazas" abre opciones de generación de ingresos para los propietarios de los predios susceptibles de intervención y así impulsa la producción de nuevas áreas construidas; genera empleos en los campos de la construcción y actividades comerciales y/o productivas asociadas a la vivienda, de esta manera contribuye a la reactivación económica y productiva de los territorios, en el marco de las estrategias que ha diseñado el Distrito para enfrentar y superar la emergencia generada por el COVID-19. Describe el proyecto en la siguiente forma:

	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO VIGENCIA 2020	
PROPOSITO	01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la productiva y política	inclusión social,
LOGRO	08 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos vulnerable en suelo urbano y rural	de la población
PROGRAMA	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	
METAS PDD 2020-2024	 123 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Te 124 - Crear una curaduria pública social. 128 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquenhabitacional "Plan Terrazas". 	
	Metas del proyecto de Inversión	Recursos Actuales
habitacional "Plan) proyectos que desarrollen un esquema de solución Terrates", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad ar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	\$ 215,000.000
habitacional "Plan dei predio y el hog 7. Ejecutar 1250 in el apoyo social rec	Terrates", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad	A 1 - 12 - 15 - 15 -
rebitacional "Plan dei predio y el hop 7. Ejecutar 1250 in el apoyo social rec aterventoria requ 3. Espedir 1500 ac	Terratas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad ar por modelidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio) tervencionas en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terratas para el mojoramiento de vivienda y querido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e	\$1
habitacional "Plan del predio y el hog 2. Ejecutar 1250 in el apoyo social rec intervento la requ 3. Expedir 1500 ac través de la Curad 4. implementar el	Terratas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad ar por modelidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitlo propio) tervencionas en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y uverido por la población para majorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e erido para este tipo de proyectos.* Ne ará ejecución para relativo 2021 tos de reconocimiento de viviendas de interés social en barcios legalizados urbanisticamente, a uvira pública social definida en la estructura misional de la CVP 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los	\$ 215.000.000 \$ 6 \$ 2.000.000.000 \$ 80.000.000





CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

habitacional "Plan Terra predio y el hogar por mi 2. Ejecutar 1250 intervel apoyo social requendo p requenda para este tipo 3. Expedir 1500 act	izas", con los componentas tácnico, aocial, jurídico y financiero para determinar la viabilidad dal adalidad de intervención (hebitabilidad, reforaemiento, construcción en sitio propio) ncionas en desarrollo dal proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vavienda y el por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventocia	\$ 215.000.00 \$ \$3.162.421.97
habitacional "Plan Terra predio y el hogar por mi 2. Ejecutar 1250 intervel apoyo social requendo p requenda para este tipo 3. Expedir 1500 act	izas", con los componentas tácnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del adalidad de intervención (habitabilidad, reforsemiento, construcción en sitia propio) neciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoranelento de vivienda y el por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoria el de proyectos." — 1 in indiageriación de l'acidad altra 2011.	5
habitacional "Plan Terra predio y el hogar por ma 3. Ejecutar 3250 intervel apoyo soctal requesido p requesida para este tipo	zas", con los componentas tácnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del adalidad de intervención (habitabilidad, reforsemiento, construcción en sitia propio) nciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoranisento de vivianda y el por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoria el de proyectos." 1 in la desprisación de Tel del afin 2011.	
habitacional "Plan Terra predio y el hogar por nu 3. Ejecutar 1250 interve	izas", con fos componentas tácnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del adelidad de intervención (habitabilidad, reforsemiento, construcción en sitio propio) nciones en desárrollo dal proyecto piloto del Plan Terrazas para af mejoramiento de civianda y el	\$ 215,000,00
habitacional "Plan Terra	zas", con los componentes tácnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del	\$ 215,000.00
	rectos que desarrollen un esquema de solución	
	Metas del proyecto de Inversión	Recursos Actuales
	128 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema "Plan Terrazas".	de solución habitacional
	124 - Crear una curaduria pública social.	
METAS DEL PLAN	123 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terra	235.
PROGRAMA	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	
	en suelo urbano y rural	all objects to
LOGRO	08 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de	la población vulnerable
PROPOSITO	01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inc y política	rlusión social, productiva
	RECURSOS	

En conclusión, se solicita la aprobación por parte del Concejo Distrital de la adición presupuestal de la vigencia 2020 de la CVP, por valor de \$1.162.421.974, teniendo en cuenta que estos recursos adicionales, permitirán acelerar el proceso de implementación de la Curaduría Pública Social; serán destinados para desarrollar los procesos de asistencia técnica especializada en materia de reforzamiento e implementación de Sistemas de Información SIG, implementación de estrategias de acompañamiento y asesoría técnica – social, buscando la optimización y transformación de los procesos para la expedición de los actos de reconocimiento; con lo anterior se incentiva la reactivación de la economía en los territorios y por lo tanto de la atención de las consecuencias generadas por la emergencia por el COVID-19.

El doctor CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; se está hablando dentro del Plan de Desarrollo del proyecto 7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá", es el convenio sobre estrategias para el desarrollo socio económico de los jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON, históricamente hay 6 convenio con 497 chicos, de los cuales 407 son jóvenes en actividades de estímulo de corresponsabilidad, trabajan 4 x 2 y hay 90 jóvenes en actividades con contrato de prestación de servicios; la estrategia priorizada a la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 y específicamente la reactivación económica de la ciudad –Jóvenes IDIPRON. Son \$204,200,958 destinado a la ponderación del talento humano y cofinanciación IDIPRON para la gestión de convenios Interadministrativos que generarán a 300 jóvenes nuevas





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

oportunidades para desarrollo de competencias laborales en su componente de experiencia, hace la siguiente presentación en cifras:

7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá"

Adición por excedentes financieros

El IDIPRON para el segundo semestre del año 2020 tiene como meta vincular a 300 jóvenes del modelo pedagógico del Instituto a estrategias para el desarrollo de sus competencias y ampliación de oportunidades, a través de líneas de acción como los convenios interadministrativos, guías de cultura ciudadana e intermediación laboral; para esto se cuentan con los siguientes recursos de inversión dentro del Proyecto de Inversión 7726:

Fuente	Inversión	Peso Porcentual
01_Recursos del Distrito/12_Otros Distrito	2.591.310.142	12.03%
03 recursos Administrados Cupo Proyectado	18.942.703.636	87.97%
Total	21.534.013,778	100%

Como se puede observar en la tabla anterior, del total del Proyecto de Inversión el cupo proyectado que depende de la gestión para la suscripción de nuevos convenios tiene un peso porcentual de 88% y los recursos directos corresponden a \$2.591.132, siendo esto el 12% del presupuesto.

SECTOR SOCIAL

7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá"

Adición por excedentes financieros

La distribución por grandes componentes de inversión es:

Componente	Fuente	Inversion
Estimulo de Corresponsabilidad	01_Recursos del Distrito/12_Otros Distrito	354.776.580
E stilliolo de Contesúolisacimoso	03 recursos Administrados- Cupo Proyectado	6.784.813.521
Gastos Operativos	01_Recursos del Distrito/12_Otros Distrito	946,159,009
Gastos Operativos	03 recursos Administrados-Cupo Proyectado	7.925.442.353
Personal-Incluido Pianta temporal	01_Recursos del Distrito/12_ Otros Distrito	1.290.374.553
- er sone-turneror-iding (6tulx)(8)	03 recursos Administrados- Cupo Proyectado	4.232.447.762

Ahora por distribución de componentes de inversión y específicamente el de Personal; del total de la fuente Otros distritos (\$1.290.374.553) el 54% (\$696.655.883) corresponde a la planta de temporal que soporta la administración del proyecto; lo cual deja un margen del 46% (593.718.670) para el aporte del IDIPRON en la ejecución de convenios.

Con lo anteriormente expuesto el IDIPRON consideró fundamental, destinar prioritariamente estos \$ 204,200,958, para la contratación de servicios profesionales que refuercen la negociación y consecución de nuevos convenios interadministrativos y así facilitar la vinculación de los 300 jóvenes nuevos programados, cabe resaltar que de esta manera se aporta a la reactivación económica de la Ciudad en esta época de pandemia y pos - pandemia ocasionada por el COVID-19.

SECTOR SOCIAL

Pau



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Estrategias en 4x2	con Estímulo de Corresponsabilidad o con Contratos de Prestac para jóvenes en el modelo pedagógico del IDIPRON	ión de :	Servicio
	Secretaria Distrital de Ambiente y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Actualmente sin ejecución por Pandemia)	0	
5	ocrataria Distrital de Planeación / SDP SISBEN—IDIPRON en CADES y SUPERCADES	40	
	Secretaria Distrital de Integración Social- Comadores Comunitarios Entregas de raciones de comida catiente y mercados a los mayores de 60 años	30	
•	Transmilenio – Guías y orientadares	244	
	Transmilento · Baños Públicos	20	
	Secretaria General (en este momento corrado por pandemia— Baños Públicos	0	
Dep	partamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP — IDIPRON Defensores del Espacio Público y entrega de mercados	60	
Secretaria Distrital	de MovIIIdad – mantenimiento de señales de tránsito / en etapa de alistamiento	0	
A STATE OF THE STA	IDIPRON / Cultura Cludadana y togística	103	
	IDIPRON / Convenios en gestión	300	

La presidenta, se ha terminado la presentación por la administración del proyecto de acuerdo, continua con la intervención de los honorables concejales solamente para preguntas puntuales, comentarios concretos, le concede a cada uno tres (3) minutos para hacerlas, el orden es el siguiente Aba Teresa Bernal, Rolando González, Marco Fidel Acosta, Diana Diago, Rubén Torrado, Susana Muhamad, Diego Laserna y Marisol Gómez.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, presentaron una adición por \$46.322.801.229, para la Secretaria de Educación, recoger tabletas, internet para los niños, los recursos vienen de reservas presupuestales, explicaron la Caja de Vivienda, IDIPRON, Jardín Botánico sobre en qué piensan invertir estos excedentes financieros, pregunta porque la ejecución de movilidad es tan bajita, y los demás sectores como educación hicieron propuestas para la situación de la pandemia, le preocupa que movilidad este tan baja cuando en pandemia se necesita la movilidad, Transmilenio ya no es la única alternativa, la movilidad en bicicleta se puede considerar una, para todos los demás sectores pregunta que alternativas tiene para afrontar la pandemia

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, en los anexos cada entidad tiene la posibilidad de ajustar los recursos al nuevo Plan de Desarrollo, el Concejo no tiene ningún margen de maniobra frente a esas decisiones, se le hará el control político, frente a los saldos liberados van a cumplir las metas para la vigencia, pregunta espera respuesta por escrito, solicita un cuadro consolidado con las fechas en las que las entidades fueron cumpliendo el cronograma y si se ajustaron a los tiempos planteados; con relación a la armonización interna, anexen por cada una de las entidades un cuadro resumen que detallen cuantos proyectos quedaron registrados para el actual Plan de Desarrollo y si esa cifra es





•

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

mayor o comparada con el anterior Plan de Desarrollo, cuantos de esos proyectos son nuevos, entre otras, a la Secretaria de Planeación en que porcentaje le van a dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo en el primer años, esperaba que participaran otras entidades en la armonización que son prioritarias.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, puntualmente la participación de acuerdo con los traslados internos en la primera fase de este proceso viene del anterior Plan de Desarrollo 42% con el nuevo Plan de Desarrollo un 58%, lo enuncia, no ve un impacto de población beneficiada con un monto tan elevado de estos traslados de inversión, estos movimientos presupuestales se puedan explicar con un mecanismo de rendición de cuenta al Concejo, cuales son los traslados de la Administración para atender la pandemia y de salud correspondientes a la vigencia fiscal 2020, para entender; es importante saber, se den esas tabletas que habla la Secretaria de Educación si quiere 100.000 tabletas que va a pasar con las otras 24.000 de donde se va a obtener y con qué conectividad; de los \$10.667 millones solicita se explique la razón y la conveniencia se van a trasladar \$1.541 millones de la Agencia Invest in Bogotá, justamente en un periodo de recesión donde se hace necesario llevar más recursos para invertir en el desarrollo económico de la ciudad.

La honorable concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, en el estudio sobre los estudiantes que no cuentan con Tablet ni con conectividad hay mas de 354.000, se esta haciendo un traslado de presupuesto para 100.000 estudiantes, de donde se van a sacar los recursos para los otros 254.000 o no se van a tener en cuenta y si este presupuesto tiene en cuenta el pago de conectividad para los estudiantes, los que se recojan con la donatón se van a contar dentro de los 100.000, cual es dinero destinado para esta meta; únicamente 3 entidades contaban con compromisos previos de reserva presupuestal, que pasa con otras entidades que necesitan recursos para afrontar esta pandemia como las secretarias de Integración Social y Desarrollo Económico.

El honorable concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, en este marco de la pandemia en donde se deben fortalecer estos órganos de investigación, porque no se le están asignado recursos a estas entidades como el Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología en Innovación en Salud, son muy pocos los recursos y es una entidad que tiene un banco de sangre la mejor sangre del país con células madres, trasplantes, cordón umbilical, temas como tratantes de corneas, pruebas COVID, manifiestan estas entidades que están muy escasos de recursos, porque no se mira si se puede adicionar en esta armonización más recursos.

Asume la presidencia de esta Sesión del H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

La honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita al Secretario de Hacienda una actualización de cómo están los ingresos proyectados en el presupuesto del 2020 de acuerdo a la realidad de la caja del Distrito en la situación de la pandemia; esta no es una armonización recurrente como se ha hecho siempre por la situación de emergencia en la que nos encontramos, como los recursos disponibles para el segundo semestre 2020 puede ser definitivo por la pandemia solicita muestre en los rubros más gruesos como se priorizó la pandemia, es para información, tanto de las entidades como de los proyectos de inversión que se priorizaron como los rubros; como esta el tema de las donaciones, entran o no en el presupuesto, ve 3 necesidades que no se entienden, los \$91.000 millones cubrirían a los





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

primeros cuatro estratos sociales, en cuanto a los servicios públicos de acuerdo al Decreto Nacional, el tema de la Universidad Distrital, el tema de las plazas no es un tema de emergencia si se necesitan \$2.000 millones para los estudiantes que no han podido pagar el 50% de la matricula del primer semestre del 2020; insiste en la salud preventiva no hay sistema de seguimiento epidemiológico, no has seguimiento preventivo, hay un miembro del equipo con síntomas de COVID, la atención es precaria y no hay prevención.

Re asume la presidencia de esta Sesión la honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

La presidenta pone en consideración la moción de sesión permanente por el chat, solicita a la subsecretaria de la Comisión, proceder nominalmente a hacer el llamado a lista a los miembros de la Comisión para que manifiesten su voto para aprobarla por el chat.

La secretaria informa que con diez (10) votos a favor por chat de los Hs Cs miembros de la Comisión HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ha sido aprobada la Sesión Permanente siendo las 12.43 p.m.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, solicita que la información requerida por el concejal Rolando González se haga llegar a los concejales, un resumen de los traslado presupuestales que se han hecho durante la pandemia, el proyecto de catastro le parece valioso por la integración regional, de la inversión que va a hacer, que retorno se espera que tan buen negocio es hacer la asesoría catastral a los municipios vecinos de Bogotá y si hay un estimado; en el tema de la Caja de Vivienda Popular, es un proceso muy valioso y es empezar a movilizar y formalizar la construcción en muchos de los barrios populares de Bogotá, no le que da claro la conexión entre la curaduría y el plan terraza, que son los actos de reconocimiento, ese tramite tiene que pasar por la curaduría.

La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRANDO, pregunta al Secretario de Hacienda como fue la priorización de unos sectores y a otros; frente a la educación, la compra de las 100.000 tabletas, la donatón, teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo la meta es de 100.000 en que se queda en brecha digital si se va a parar ahí; para el IPES en el gasto de \$28.000 millones para campañas pedagógicas y medidas de seguridad, como se calculo ese gasto, si ese gasto lo hace la alcaldía para toda la ciudad para evitar el contagio del COVID – 19; la pregunta para todos como va a ser la solicitud del personal que se necesita para ejecutar los planes que se propusieron cuando se sabe que la meritocracia es la filosofía en la administración para seleccionar el recurso humano que se necesita.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, le alegra que se invierta en los dispositivos para poder conectar a los estudiantes y con ello a las familias al internet, lo planteo en el Plan de Desarrollo con una meta especifica que no fue considerado, esta armonización tiene una característica diferente a las anteriores, no solamente es la asignación de un nuevo plan de desarrollo con proyectos nuevos sino a la situación de esta emergencia,

Jul



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

resalta lo que la Administración ha hecho en esa materia, dentro de los movimientos presupuestales se han expedido decretos por facultades otorgadas por el Gobierno Nacional, por eso no tuvo que pasar por el Concejo, con uno de los decretos se hicieron movimientos hacia Bogotá Solidaria, para responder a la necesidad de la emergencia, con el otro decreto se redujo el presupuesto de unas entidades para financiar cosas como el apoyo económico para los servicios públicos, los enuncia, destaca esos aspectos, en el caso de la obra del reforzamiento estructural del Jardín Botánico, cuantos empleos se calculan se pueden generar; que metas tiene el proyecto construcción de espacios de calidad para sector ambiental de Bogotá en la Secretaria de Ambiente, de que se trata y cuál es la meta; cual es el criterio para deducir recursos en obra de infraestructura pequeñas con recursos del IDU; cual ha sido el ingreso y el egreso de los recursos del FET 2020 y el diferencial tarifario cubierto entre tarifas y la base de proyección ya realizada en la armonización.

El honorable concejal MARTIN RIVERA ALZATE, se suma a la petición que hace la presidenta de la Comisión Susana Muhamad frente a los ingresos para este segundo semestre; porque no hay un mayor presupuesto para la reactivación económica en la Secretaria de Desarrollo; para el IPES cuál es la propuesta para la reactivación económica para los vendedores informales, no está claro el enfoque de la plaza de mercado del Samper Mendoza si va hacia esa reactivación económica.

La honorable concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, hacer énfasis en tres sectores importantes en el marco de esta pandemia, Integración Social, Salud y Desarrollo Económico, que recurso se tiene destinado para el tema de la reactivación económica teniendo en cuenta que no van abrir este año; al director de IPES más claro frente al tema de los vendedores informales en Bogotá.

El honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, al Secretario de Hacienda se facilite el detalle de los traslados presupuestales que fueron destinados para atender la crisis de la pandemia y la relación de los proyectos que se financiaron con estos recursos, la relación de contratos con los proyectos priorizados; están leyendo muy mal el Acuerdo 615 del 2015, se puede ir abriendo el rubro para ir financiando la tarifa estudiantil mínima, no se necesita una nueva renegociación de todo el componente de Transmilenio, del nivel central se puede ir sacando recursos para no desestabilizar financieramente a Transmilenio, hay que buscar algunos recursos que si no se puede beneficiar a todos ir implementándolo de manera progresiva, o no se cumplirá en el propósito 1 de uno de los programas en donde se gaste menos en transporte, solicita al gobierno tenerlo en consideración.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, como ponentes ya se han tenido algunas reuniones con los secretarios de las entidades, hay observaciones que se dejaron pendientes, deja claro la armonización es autónoma de la administración, lo que llega a la ponencia es que llegan mayores valores que necesitan la aprobación del concejo y en esos si son los competentes para hacerlo y tercero la preocupación más grande, el concejo no puede solicitar un traslado a Salud o Desarrollo Económico, en la medida que lo que se está distribuyendo son los excedentes que están quedando en estas entidades, esos deben ir a las mismas entidades, lo que preocupa es que el CONFIT distrital de abril se obliga, a sí mismo es que los excedentes de estas entidades se destinan a las necesidades del COVID respondiendo a la directriz nacional, se ve que hay algunos proyectos que no responde a ese





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FQ-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

tema y es por eso que le solicitan a los secretarios la argumentación que corresponda, ejemplo el Jardín Botánico, en Catastro o en algunos temas del IPES; harán llegar las preguntas a los colegas que se le hicieron desde los ponentes.

El honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, le parece que la Secretaria de Hacienda ha hecho un estudio muy juicioso en la presentación del proyecto de armonización presupuestal, con un buen sustento jurídico y cumple con todos los requisitos la iniciativa para presentarla, la mayor la Administración tenía la competencia para hacerlo directamente por cerca de \$7 billones, la que se presenta al Concejo es por \$46.322 millones, se debería hacer en dos etapas, hacer un control político a lo que ya hizo la Administración, en ejercicio de sus competencias y la otra la que está a consideración del Concejo; solicita se hagan llegar los formatos 3 y 4 por cada una de las entidades en Excel no en PDF por lo difícil de abrir y son borrosos, para saber cómo se llaman los proyectos que venían de la administración anterior pero que continúan y como se va a llamar ahora; por cada entidad la relación de las obras inconclusas, cuando se presenten las ponencias se formularan otras preguntas.

La presidenta, solicita a la administración una media hora de respuestas puntuales y el resto como derecho de petición las entreguen a los concejales con copia a la secretaria de la Comisión de Hacienda, para ir haciendo una publicación de toda la información para todos los concejales e interesados y tener todos los elementos de juicio del proyecto de acuerdo.

El Secretario Distrital de Hacienda; doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; da unos elementos generales otros los responderán por escrito; la carta que se le debe al concejal Nelson Cubides hov debe salir para todos los ponentes; la clave como lo manifestado por la concejala Maria Fernando Rojas, esto no es simplemente un procesos de armonización entre un presupuesto que ya había sido determinado previamente desde el 2020 y un Plan de Desarrollo de la nueva Administración, se debe ubicar dentro de la respuesta a la emergencia, una serie de decretos nacionales 95 y 130, faculto poder hacer unos traslados presupuestales entre sectores, era fundamental para moverse rápidamente frente a la emergencia, se hicieron traslado y reajustes para responder frente a la gran estrategia, frente a los recursos de la emergencia por \$1.76 billones que se han redireccionado para hacer frente a la estrategia como por ejemplo más de \$90.000 millones que se han entregado para los apovos a los servicios sociales, más todo lo de Bogotá Solidaria en Casa, más el tema de los beneficios de arriendo, mas todo lo que tiene que ver con la extensión hospitalaria COFERIAS etc., como se logró eso, vinieron de muchas fuentes, como el reintegro del 1% de los ingresos corrientes para cuencas por \$372.000 millones, el reintegro de los recursos del sendero de Las Mariposas por \$273.000 millones, apropiaciones reorientadas de las entidades por cerca de \$293.000 millones, se entregara el detalle, lo fundamental es lo que se ha hecho para poder financiar todos estos recursos.

La Administración también tiene, en el tema de la reactivación, están haciendo una serie de estrategias, es un seguimiento centímetro a centímetro de toda la agenda de obras civiles que se están reactivando o que se renovaron y que se habían suspendido por la emergencia y se volvieron a implementar o nuevos contratos que ya van a salir etc., hay una unidad de entregas; se está trabajando fuertemente con todas las alcaldías locales, para la identificación y aplicación de los recursos de los fondos de desarrollo local, son como \$270.000 millones de pesos en el componente de reactivación, para salvar el corazón productivo de las localidades

Sma



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

y de esa manera tener una respuesta muy fuerte en términos de recursos para la reactivación económica, esto está por fuera de los recursos de la Secretaria de Desarrollo Económico.

La proyección de ingresos, el informe completo de las entidades en un marco fiscal global, se está haciendo un seguimiento día a día de los ingresos que se tienen en la tesorería, en la caja, complementando para ver en qué momento se pueden necesitar más recursos, ejemplo de los recaudos del impuesto de vehículos, en este momento se tiene más del 80% de lo recaudado, la respuesta ha sido sorprendente buena, ha sido una señal nuevamente de ese espíritu y cultura tributaria de pago de impuestos que tiene la ciudadanía en Bogotá, es realmente admirable, se espera lo que ocurra el 14 de agosto cuando se cumple la fecha del pago del 10% del predial, tanto residencial como no residencial, uno de los ingresos que responde así que se haga nada más es el ICA, simplemente las actividades económicas caen o se apagan y en ese momento pasa lo mismo por los recurso por ICA, caen o se acaban en esa medida; están mirando también los recursos que vienen de los dividendos de GEF, ya hicieron una primera transferencia, se está mirando una situación de caja para programas con el nuevo presidente del Grupo de Energía de Bogotá, la entrega de la segunda parte de esos dividendos, se tiene los \$600.000 millones que fueron recogidos por la emisión de bonos, se van a tener unos recursos de crédito por 30 millones de dólares por el Transmicable que ya fue completado; se está siguiendo el día a día cual es la situación de estos ingresos y de caja, y mirando cuales son los indicadores de crecimiento económico de Bogotá, se sabe de hecho, por ejemplo si hubiera un (1) mes entero de cuarentena completa e intensa en Bogotá puede llegar a costar cerca de \$270.000 millones de pesos en recaudo y puede costar unos 170.000 puestos adicionales, empleos perdidos en Bogotá y puede costar 2 puntos adicionales de caída del PIB en Bogotá, dependiendo como se muevan las circunstancias, nos vamos moviendo en el frente de los ingresos y también en el frente de gasto; el gran énfasis tiene que ser la priorización para la mitigación social y económica de la emergencia y para la reactivación económica en particular, se responderá a cada uno de los puntos señalados.

La Secretaria Distrital de Planeación ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, se van a responder en detalle las preguntas hay algunas que se pueden resolver, a la conceiala Ana Teresa el por qué la baja movilidad, es este sector de concentra la ejecución en el último trimestre debido a la complejidad de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y los tiempos de la licitación requeridas para la contratación de esos proyectos, una vez son permitidos ciertos sectores de la economía son reabiertos se apertura ron varias licitaciones de proyectos de valorización y de Transmilenio por la ciudad de Cali; frente al concejal Rolando García se dará respuesta por escrito tal y como lo solicito identificando cada uno de los puntos en las hojas de Excel; se tiene 370 proyectos de inversión formulados que involucran a 19 entidades de la Administración Central, 22 establecimientos públicos y 6 empresas industriales y comerciales del Distrito, los proyectos se distribuyen de la siguiente manera, en la Administración Central 204, en los establecimientos públicos 131, en empresas industriales y comerciales 35; cuántos de esos proyectos son nuevos lo pregunto también la concejala María Victoria de los 370 proyectos de inversión formulados, 360 cuentan con presupuesto para la vigencia 2020 - 2024 es decir el 95%, los 342 proyectos son nuevos, solamente el 5% es decir 18 proyectos tienen la continuidad de la vigencia anteriores de otras administraciones, frente a los demás sectores señala el Plan de Desarrollo, plantea los programas y metas apuntan a la mitigación tanto de los impactos sociales como económicos de la pandemia, durante todo el proceso de armonización que hace cada entidad en el marco





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

de sus competencias y la construcción de los proyectos de inversión, lo hicieron en esa mira como reactivaba la economía y mitigaba socialmente los impactos de la pandemia, en la línea de lo que señalan las concejalas Ana Teresa y María Fernanda este proceso hace que se haga por la Administración un ejercicio de armonización donde se resaltan las acciones para atender la emergencia y mitigar su impacto en la economía.

Con relación a lo que señalo el concejal Nelson Cubides sobre el CONFIS, hacen parte del CONFIS, son la secretaria técnica, lo coordinan, lo que se estableció allí es que en ese orden de ideas cada una de las inversiones que hacen las entidades, si fuera solo para atender la emergencia sanitaria ninguna de las entidades que generan excedentes financieros y que no tiene una relación directa con la atención en salud de la población, pues no podrían hacerlo, es como bien lo explico la Directora del Jardín Botánico, muchas de las acciones que van a hacer en función del reforzamiento estructural van a generar empleo y además generaran a la Secretaria de Ambiente y el Jardín Botánico haga su misionalidad como le corresponde en las condiciones de seguridad de vida para las personas, es una mejor manera de invertir los recursos, estas decisiones están articuladas en los que autoimpusieron en el CONFIS, la autorización de los provectos que se definieron en la armonización obedecen al cumplimiento de las metas sectoriales del Plan de Desarrollo y son de responsabilidad de la entidad ejecutora en este caso cada una de las entidades y secretarias responsables; planeación verifican que esté acorde a lo planeado en el Plan de Desarrollo y que este consignado junto con la entidad en cumplimiento de las 550 metas; hay otros temas que se pueden responder en más detalle en forma escrita.

La Secretaria Distrital de Educación, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, en respuesta a las inquietudes básicamente e 3 grandes temas el primer como le vamos a llegar a los niños hay un gran interrogante planteado por la concejala Ana Teresa, hay una gran necesidad de la virtualización, en el Plan de Desarrollo solamente tiene recursos para 100.000 niños pero la angustia es que sea lo más pronto posible esta entrega y como sería, los flujos de donaton y conectividad, enseña los criterios mediante los cuales van a hacer las entregas, la concejala Diana Diago señalaba la necesidad son 354.000 de todo el universo de las matrículas aproximadamente de 800.000 niños, los que más los necesitan son los estudiantes de secundaria y media son 124.000, en el Plan solamente quedan los recursos para 100.000 por eso están tratando de buscar recursos adicionales para llegar al mayor número, desde la Secretaria tratan de llegar, la concejala Marisol Gómez hacia la misma pregunta si aquí iban a para en virtualidad, se va a parar hasta que se logre la meta y mucho más, pero no se va a parar en virtualidad, lo que se está trabajando son contenidos, apropiaciones, trabajo con los maestros y maestras en todo el tema de formación.

Para entregar se necesita un criterio de focalización, por no tener universalidad los dispositivos se entregarán a los estudiantes de secundaria y media en los colegios oficiales, se entregaran prioritariamente a establecimientos educativos rurales, dadas las brechas tecnológicas actuales, se tendrá en cuenta de acuerdo a los dispositivos comprados y recolectados, condiciones de puntaje SISBEN, colegios con mayor concentración, población de pobreza multidimensional, población con discapacidad y estudiantes pertenecientes étnicos; han insistido los papas, ni tienen que inscribirse, se harán los cruces para focalizar técnicamente el proceso, los equipos que se pueden prestar porque se tiene equipos disponibles, la focalización la harán en cada una de las instituciones educativas, estos si tiene





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

que inscribirse en un formulario vía web que se complementa; los computadores que llegue vía donatón, van a tener los mismos criterios de focalización de los que se van a comprar, los criterios ruralidad, pobreza, discapacidad y grupos étnicos, llegar por las instituciones educativas para poder entregas los dispositivos al máximo número de los niños y niñas de Bogotá que se puedan llegar, presenta la ruta de la donatón que contiene 3 canales, en donación en dinero, en equipos nuevos, usados y en dinero, las tabletas que se les van a entregar a los niños no son en préstamo, con los equipos donados, se llegó a un convenio con el SENA para que nos ayuden a alistar los computadores a cero peso; cuantas tabletas se van a comprar vía donatón, no se sabe está abierta hasta el 31 de julio, cuando se haga el cierre se sabrá hasta cuantas tabletas se pueda llegar.

Conectividad es una apuesta grande que se tiene, en el Plan de Desarrollo está establecida 100.000 conectividades, han trabajado de la mano de con el MINTIC, ellos tiene un convenio con CLARO, de las conexiones que se hagan con este convenio se privilegió educación, se entregó una base de datos a CLARO, a hoy se tiene 1068 conexiones, la meta es llegar a 50.000 que estarían destinadas a educación, 20.000 que son MINITC - ETB, se encuentran haciendo el proceso contractual y 30.000 es un trabajo que se está haciendo con ETB ya entregaron una propuesta; habían otras pregunta que hicieron, el concejal Rolando González lo entregaran oportunamente se tiene 19 proyectos de inversión, 2 más que la administración anterior y en el proceso de armonización fueron muy cuidadosos que algunos proyectos podían continuar y mantenerse, unos se abrieron, ejemplo el plan actual tiene un proyecto de transformación pedagógica que recogió 4 proyectos de la administración anterior se les va a dar continuidad entre otros; al concejal Celio Nieves se sigue trabajando en la tarifa estudiantil para llegar a toda la trayectoria de vida; al concejal Nelson Cubides, todavía no tiene las preguntas que manifestó en la carta cuando se tengan se dará respuestas.

El Director General del Instituto para la Economía Social IPES, LIBARDO ASPRILLA LARA; la concejala Marisol Gómez preguntaba sobre los gasto de los \$28.000 millones, si era redundante frente a la campaña que se venía haciendo la Alcaldía Mayor, han acompañado todas las campañas de ejercicio de sensibilización en la entrega de tapaboca, muchos son donaciones privadas, tiene 3000 familia de vendedores informales que son las alternativas económicas en el espacio público, están en zonas de aglomeración y están en permanente contacto con su familia y con personas que circulan en el espacio público que compran o venden algún tipo de producto, esto implica niveles de exigencia dado por los riesgos de contagio y proliferación de CORONAVIRUS que hay en el espacio público, por eso el IPES ha tomado todo el cuidado, se está haciendo en todas las plazas distritales de mercado, hay 1000 familias que están en centros comerciales, en quioscos que están parados por no poder salir a la calle, según los confinamientos por localidades y seguirá con los demás cierres que van a tener en la ciudad; la población de vendedores informales es la más vulnerable en esta coyuntura de pandemia, hay que tener preparados a los venderos informales con todos los elementos de bioseguridad como lo planteaba la concejala Heidy Sánchez , en lo relacionado con la reactivación ellos deben salir preparados para la reactivación económica, son recursos de los excedentes financieros, no es el mismo alcance de los proyectos en el marco de la ejecución del cumplimiento del Plan de Desarrollo del presupuesto de la entidad.

En relación con lo que decía el concejal Martín Rivera, sobre la necesidad de profundizar en el proyecto de las plazas de mercado, cerca del 39% de los comerciantes de las plazas de

Seua



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSION: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

mercado distritales son mayores de 60 años hay que recordar que ahí hay toda una tradición, en su gran mayoría les correspondió por las disposiciones y medidas para enfrentar el COVID, estar confinados en casa, a ellos les toco suspender las actividades, muchos son personas que tienen esos conocimientos ancestrales no solamente de la plaza de mercado del Samper Mendoza, sino en las demás plazas de mercado que tiene interacción con el tema de las hiervas, este proyecto no solamente va enfocado a la reactivación porque los favoreció, se tiene una bella oportunidad frente a los tema de investigación, ciencia, tecnología e innovación, en la forma de comercializar los productos, de apropiar estos productos, con todo el potencial que las plazas y hacerlos unos escenarios más productivos para la ciudad y estas mismas familias, el 62% de las personas que trabajan en las plazas de mercado son mujeres, esto es también un tema de inclusión productiva.

El Gerente General de la Caja de Vivienda Popular, JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, le estarán remitiendo respuestas a los concejales por escrito de todas las entidades, puntualmente de los reconocimientos y la relación entre el reconocimiento y la licencia de curaduría pública del plan Terrazas, está dando cumplimiento al artículo 78 del Plan de Desarrollo de Bogotá, el Acuerdo 761 de 2020, que fija a la Caja de Vivienda Popular que tramitará los reconocimientos para edificaciones ubicadas en reasentamientos legalizados, de eso se trata finalmente el plan terraza, se trata de tomar barrios legalizados y mejorar las condiciones de esas viviendas, tiene que haber una que no tiene la definición de licencia en el sentido del Decreto 1077 de 2015, es decir las licencias que expide una curaduría privada, pero tiene que haber un acto de reconocimiento, deja esa claridad al concejal Diego Laserna, contestaran por escrito con mayor detenimiento; la segunda el sector hábitat si tiene previsto como sentido de reactivación económica aplicar subsidios de habitabilidad, desarrollar mediante la Caja un programa conjunto con la Secretaria de Hábitat de mejoramiento de barrios que tiene 8 zonas de priorizadas en Bogotá, van a tener obra pública y el plan Terrazas.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD, HENRY RODRÍGUEZ SOSA, en líneas generales la actividad de catastro está manejando en estos proyectos un margen de operación entre el 10% y 15% acorde con la negociación para efectos de los proyectos que se tiene para esta vigencia se han estimado ingresos por \$25.080 millones y en el total de los proyectos presentados para la adición, se espera que los convenios terminen firmados por \$50.750 millones, la meta general del Plan de Desarrollo estima \$170.000 millones por ingresos de los convenios interadministrativos, monto total del contrato, reitera que el margen de operación que catastro espera de esas operaciones fluctúa entre un 10% y 15% dependiendo de la negociación, los datos por escrito se los pueden presentar al concejal.

La Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, para que efectivamente el Jardín Botánico pueda cumplir efectivamente con su misionalidad, requiere tener una infraestructura mínimas de su infraestructura y condiciones de seguridad tanto para los trabajadores, como la comunidad incluidas las que se tiene que hacer para las personas con discapacidad, que por las mismas condiciones de la entidad son bien exigentes, con los recursos de la Administración anterior y la que el Concejo de Bogotá aprobó el año pasado, tuvieron dos reportes presupuestales, para que inicialmente las obras de reforzamiento se comenzaran en este año, agradecería a los honorables concejales tener





CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

Subsecretaria de Despacho

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

en cuenta que este ejercicio de reforzamiento lo requiere la entidad, aplazarlo 6 meses más 3 de la licitación para 9, pueden generar que con los recursos que la entidad tiene como excedente sean aprobados.

La presidenta solicita a la Administración 3 cosas puntuales, primero enviar las respuestas con copia a la Secretaria de la Comisión de Hacienda para el acceso a todos los concejales; segundo que se le responda a los ponentes para que tengan toda la información para sus ponencia y poder iniciar el debate y tercero abrir un espacio para que el Secretario de Hacienda presente un resumen así sea contextualizado, de la situación del COVID que se vieron reflejadas, una visión más completa de la armonización, como marco general de los concejales para que entiendan la lógica de lo que se trajo al Concejo; secretaria siguiente punto en el orden del día.

La secretaria, quinto punto comunicaciones y varios, no hay comunicaciones radicadas en este despacho señora presidenta.

La presidenta muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

La secretaria, informa que se levanta la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de hoy martes 21 de julio de 2020, siendo las 2:00 p.m., buena tarde para todos.

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEŻ Presidenta

Elaboró: Morrison Tarquino Daza Control Político

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas Subsecretaria de Despacho

Par